

[M.OJ-149P-17]

Superintendencia de Industria y Comercio



Radicado: 16148549 1 Folios: 0
Dependencia: Patentes Fecha: 2017-09-15 11:11
Tipo aplicación: Documentos independientes

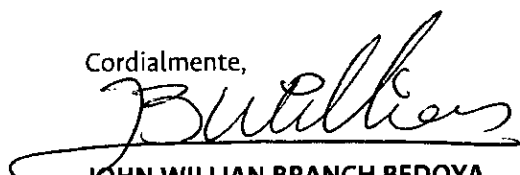
Señor(a)
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Calle 28 No. 13* 15 Piso 17
Bogotá

Asunto: poder para registro de la patente "PROCESO PARA OBTENER
HIDRÓGENO" ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)
Radicado 16-148549.

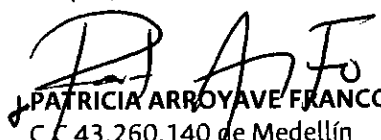
JOHN WILLIAN BRANCH BEDOYA, identificado con cédula de ciudadanía número, 18.509.600, en calidad de Vicerrector y máximo representante de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín según Resolución Número 472 del 21 de mayo de 2015 y acta de posesión 295 del 22 de mayo del mismo año y haciendo uso de la delegación expresa que hiciera el señor Rector de la Universidad, por medio del presente escrito, manifiesto que concedo poder especial amplio y suficiente a la abogada PATRICIA ARROYAVE FRANCO, identificada con cédula de ciudadanía número 43.260.140 de Medellín, y portadora de la tarjeta profesional número 131.871 del C.S de la J, para que en nombre del Ente Universitario que represento, adelante el trámite legal de solicitud de registro de patente "**PROCESO PARA OBTENER HIDRÓGENO**" y todas las actuaciones que de la patente se deriven.

La Abogada PATRICIA ARROYAVE FRANCO, queda ampliamente facultada para sustituir, recurrir, pedir pruebas, tramitar incidentes y demás facultades previstas en la ley para este tipo de mandatos.

Cordialmente,


JOHN WILLIAN BRANCH BEDOYA
C.C 18.509.600

Acepto,


PATRICIA ARROYAVE FRANCO
C.C 43.260.140 de Medellín
T.P 131.871 del Consejo Superior de la Judicatura